

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 431000 7S5NJ-2QYT5-48ZX4-1B/45A32011659DE9F8A64A0B8EF30E889365A5D7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadistica.do?opc\\_id=279&ent\\_id=1&idlonma=1](https://www.aytoelcasar.es/portalfirma/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idlonma=1)



## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

### DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizada la fase de oposición para la cobertura, con carácter temporal de la plaza de operario de servicios múltiples, así como la creación de una bolsa de trabajo por necesidades laborales del ayuntamiento, en conformidad con lo establecido en la base octava de la Convocatoria de 17 de julio de 2023, a propuesta del Tribunal de Selección, **HE RESUELTO**,

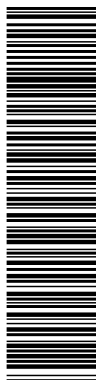
**Primero-** Aprobar la lista de candidatos que han superado la prueba oposición, publicando en orden de puntuación la constitución de la bolsa de empleo.

DNI	PUNTUACIÓN	ORDEN
51487049-P	24,27	1º
03126071-A	23	2º
53665079-F	16,64	3º
5111825-S	13,15	4º
51372238-J	12	5º
03205962-S	9,2	6º

**Segundo-** Decretar el nombramiento al candidato /a con puntuación más alta y con dni 51487049P como OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES del Ayuntamiento de El Casar.

**Tercero** . - El/la aspirantes propuesto/a aportará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos, Sede Electrónica y web del Ayuntamiento los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR  
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624  
e-mail [personal@ayuntamientoelcasar.es](mailto:personal@ayuntamientoelcasar.es)



## AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Constitución, 1 - 19170 EL CASAR  
Teléfono 949 334 001 – Fax 949 336 624  
e-mail [personal@ayuntamientoelcasar.es](mailto:personal@ayuntamientoelcasar.es)

04/09/2023

- 2 -2